

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3623 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 39/2013 referente al concursado Xeral de Cyp, S.A. con CIF A-82872755, por auto de fecha 3 de enero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Xeral de Cyp, S.A. cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 3 de enero de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140003799-1